

## MODIFICACION Y AMPLIACION DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Montevideo, el día 20 de mayo de 2021, **POR UNA PARTE:** El Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad N° 1.376.455-4 y el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante), constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°. **POR OTRA PARTE:** el Sr. Pablo Rafael Goñi Saavedra, titular de la cédula de identidad N° 3.232.522-4, actuando en nombre y representación de la empresa COLIER SA constituyendo domicilio en Avenida Italia N° 4231, de la ciudad de Montevideo, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

### PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a Licitación N° C/109 para la ejecución de obra “Ensanche y Rehabilitación de Ruta N°20 entre Escuela Rural N°56 (42km000) y Ruta N° 3 (70Km000)” habiéndose recibido las ofertas el día 13 de marzo de 2018. Por resolución del Directorio del día 09 de mayo de 2018, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa COLIER SA. suscribiéndose contrato el día 30 de mayo de 2018.
- II) Por expediente N° 3859/2020 y 4857/2020, el MTOP solicita a la CVU S.A, gestionar una Modificación y Ampliación de Contrato de acuerdo con lo previsto en el objeto del presente documento.
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 14 de abril de 2021 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay, resuelve efectuar la Modificación y Ampliación de contrato.

### SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar una modificación y ampliación del contrato, a los efectos de modificar la carpeta de rodadura prevista inicialmente (tratamiento bituminoso), por una capa de mezcla asfáltica de 6 cm con cemento modificado en la Ruta N° 20 entre Escuela Rural N°56 y Ruta N° 3, de acuerdo con lo previsto en el Anexo I del presente documento, que se agrega y forma parte del mismo.

### TERCERO – PRECIO

La presente modificación de Contrato implica un aumento en el monto básico del Contrato de **\$97:261.909,01** (pesos uruguayos noventa y siete millones doscientos sesenta y un mil novecientos nueve con 01/100) sin impuestos. Considerando lo anterior el monto total básico contratado es de **\$260:728.430,04** (pesos uruguayos doscientos sesenta millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos treinta con 04/100) de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente Contrato.

### CUARTO – MONTO IMPONIBLE

La presente modificación de Contrato implica un aumento en el monto imponible de jornales básicos de **\$7:085.525,00** (pesos uruguayos siete millones ochenta y cinco mil quinientos veinticinco con 00/100) sin impuestos. Considerando lo anterior el Monto

3

4

Imponible total es de **\$30.804.243,53** (pesos uruguayos treinta millones ochocientos cuatro mil doscientos cuarenta y tres con 53/100).

**QUINTO – PLAZO:** A partir del presente, se amplía el plazo contractual vigente hasta el mes de setiembre de 2022, de acuerdo con lo previsto en el Anexo II, Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este Contrato.

**SEXTO - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El contratista constituyó Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado, póliza N° 6077626/0, por un monto total de USD 113.000 (dólares americanos ciento trece mil con 00/100).

**SEPTIMO - PERÍODO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS**

Se establece un período de conservación de 36 meses, contados a partir de la Recepción Provisoria Total de las obras.

**OCTAVO – PREVISIONES VARIAS**

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 30 de mayo de 2018 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

**NOVENO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE**

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

**DECIMO – DOMICILIOS**

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

**DECIMO PRIMERO– NO OBJECION DEL CONCEDENTE**

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicada en la comparecencia.



# ANEXO I

63



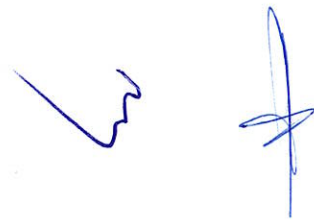
CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.  
LICITACION N°C/109  
Ruta N°20, tramo: 42km000 - 70km000

CONTRATISTA

COLIER S.A.

Grupo	RUB.	DESCRIPCION	UNIDAD	Modif Proy	Precio Unitario \$	Precio Modif Proy Total \$
1	1	Movilización	Global	1,00	5.115.600,00	5.115.600
2	9	Extracción de árboles	c/u	64,00	3.910,20	250.253
2	26	Ejecución de ensanche de plataforma	m	27.700,00	49,00	1.357.300
2	71	Recuperación ambiental	Global	1,00	5.115.600,00	5.115.600
2	72	Trasplante de palmeras	c/u	2,00	23.461,20	46.922
4	94	Cemento portland para base estabilizada con cemento (c/transp)	Ton	7.479,00	5.234,18	39.146.432
5	102	Mezcla asfáltica para capa de Rodadura	Ton	31.080,00	1.790,00	55.633.200
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2.	282.540,00	7,84	2.215.114
6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2.	0,00	11,76	0
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2.	84.000,00	23,03	1.934.520
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2.	207.200,00	7,45	1.543.640
7	131	Base granular con CBR> =60 %(con transporte)	m3.	26.300,00	343,98	9.046.674
7	133	Base granular con CBR> =80 %(con transporte)	m3.	73.400,00	343,98	25.248.132
7	135	Material granular para bacheo previo (con transporte)	m3.	2.940,00	474,32	1.394.501
7	181	Reciclado pavimentos	m2.	249.300,00	61,74	15.391.782
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3.	1.932,00	978,04	1.889.573
9	212	Agregados pétreos finos para tratamientos	m3.	1.413,00	383,18	541.433
10	227	Hormigón simple clase VII para alargamiento de alcantarillas	m3.	31,00	22.157,80	686.892
13	263	Hormigón armado clase VII para alarg. De alcantarillas (con trat.sup.)	m3.	106,00	27.371,40	2.901.368
13	273	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 50cm (sin cabezales)	m	136,00	3.736,74	508.197
13	275	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 80cm (sin cabezales)	m	36,00	7.289,24	262.413
13	281	Cabezales de hormigón armado clase VII para alcantarillas de caños	m3.	10,00	21.897,12	218.971
17	379	Retiro y recolocación de señal	Global	1,00	9.800,00	9.800
17	382	Señalización de obra	Global	1,00	852.395,18	852.395
41	621	Parapetos metálicos de protección del tránsito	m	1.770,00	2.717,54	4.810.046
80	912	Alimentación	Pers.mes	60,00	34.969,15	2.098.149
81	914b	Camioneta con chofer	Veh.mes	15,00	130.340,00	1.955.100
82	915b	Camioneta sin chofer	Veh.mes	15,00	78.204,00	1.173.060
89	929	Alojamiento para personal de inspección	Casa.mes	15,00	19.551,00	293.265
89	930	Alojamiento para el director de obra	Pers.mes	15,00	19.551,00	293.265
152	2134-1	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico Modificado	Ton	1.740,48	34.473,00	59.999.567
152	2.135	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas	m3.	282,54	16.463,02	4.651.462
154	2.138	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas modificadas	m3.	334,88	19.974,85	6.689.178
301	3.010	Señales clase 1 instaladas	m2.	191,00	4.410,00	842.310
303	3.027	Poste para señal instalado	m3.	13,00	75.950,00	987.350
303	3.028	Poste delineador instalado	m3.	11,00	96.530,00	1.061.830
303	3.029	Poste kilométrico instalado	m3.	3,00	84.280,00	252.840
304	3.037	Línea de eje aplicado en frío	m2.	1.260,00	182,23	229.610
304	3.038	Línea de borde aplicado en frío	m2.	10.080,00	182,23	1.836.878
304	3.039	Amarillo aplicado en frío	m2.	5.040,00	182,23	918.439
304	3.040	Superficies aplicadas en frío	m2.	159,00	640,25	101.800
304	3.042	Tachas instaladas	c/u	2.800,00	188,16	526.848
407	4.063	Elementos de contrator	Global	1,00	696.721,31	696.721
<b>Sub total \$</b>						<b>260.728.430,04</b>

**ANEXO II**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script. The signature is located in the lower-left quadrant of the page.







